Manizales, 24 de agosto de 2023

Doctora
Valentina Carvajal Castellanos
Secretaria de Desarrollo, Empleo e Innovación
Gobernación de Caldas

Referencia: Reiteración de solicitud de ajuste al contrato de prestación de servicios 16052023-0876.

Por medio de la presente, y al amparo de los derechos que le asiste conforme el ordenamiento jurídico vigente, la Fundación Universidad Empresa Estado del Eje Cafetero-FUEEEC se dirige a la Secretaría de Desarrollo, Empleo e Innovación, con el fin de reiterar la solicitud de ajuste al contrato de prestación de servicios 16052023-0876 suscrito entre las Partes con el objeto del *"desarrollo de actividades de innovación y desarrollo tecnológico para el fortalecimiento y la gestión de estrategias de sostenibilidad y funcionalidad del parque tecnológico y de innovación de Caldas".*

La presente solicitud fue elevada desde el pasado 16 de agosto corriente, oportunidad en la cual la administración realizó algunas observaciones, las cuales fueron tenidas en cuenta atendiendo los límites que impone la guarda del equilibrio económico del contrato. Así las cosas, reitero la necesidad de ajustar la cláusula segunda (obligaciones del contratista) en armonía con el Anexo 1 de la presente solicitud, ajuste que implica modificar la cláusula sexta ampliado el plazo hasta el 31/12/2023.

Dado que el plazo de ejecución se agota, de manera cordial solicitamos celeridad para absolver de fondo esta petición, anotando que de no contar con una respuesta satisfactoria dentro de los próximos diez días calendario, la Fundación se verá abocada a reclamar la liquidación anticipada del contrato, por cuanto no sería posible ejecutarlo en debida forma sin los ajustes ya requeridos.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a una pronta respuesta para continuar ejecutando el contrato en guarda del interés público

YudyAndreaRamírezM.

Yudy Andrea Ramírez Montoya
Fundación Universidad Empresa Estado del Eje Cafetero-FUEEEC
Directora Ejecutiva

C.C. Juan Carlos Álvarez, María Alejandra Cuervo.